



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - LIMA METROPOLITANA

PROVINCIA: LIMA

CIUDAD DE LIMA

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA CIUDAD DE

ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGLAMENTARIA
 LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES;
 Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
 EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE
 FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 LOS LIMITES DISTRITALES Y ZONIFICACION CONSIGNADA SON REFERENCIALES.
 ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
 EL VALOR ARANCELARIO (SOLES/m2.) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO
 CON RESOLUCION MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
 PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL.

APROBADO POR:

R.M. Nº 372-2016-VIVIENDA

FECHA: 30-10-2016
VIGENCIA: AÑO 2017

FIRMA Y SELLO:

DGPRVU AREA DE VALORES

D-17 E-17 F-17

D-16 E-16 F-16

D-15 E-15 F-15

ESCALA GRAFICA (metros)

100 200 300

ESCALA: 1/5,000 (APROXIMADA)